



Dialogo de Alto Nivel sobre Migracion y Desarrollo

Gaston Chillier, Espacio Sin Fronteras y Centro de Estudios Legales y Sociales

Action theme 4: Migration governance and partnerships

Buenas tardes los y las representantes de los estados, de las agencias de Naciones Unidas y las organizaciones de migrantes y la SC presente. Soy Gaston Chillier, director ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (organizacion de derechos humanos de Argentina) y tambien estoy representando aqui a la Red Sudamericana Espacio Sin Fronteras. Las reflexiones que voy a compartir surgen de la consulta regional de San Pablo realizada hace dos semanas.

En la actualidad, las politicas migratorias y las practicas gubernamentales que las implementan constituyen, en la mayoria de los paises del mundo, una fuente de violaciones sistematicas y masiva a los derechos humanos. Quizas, como ninguna otra. En gran parte esto se debe a que el paradigma que hoy gobierna estas politicas se basa en administrar las migraciones como una cuestion de seguridad y soberania.

La pregunta entonces para este Dialogo de Alto Nivel sobre Migracion y Desarrollo es: Es posible un paradigma distinto que se base en el respeto, proteccion y garantia de los derechos de las personas migrantes y que aborde las causas estructurales de la migracion.

Creemos que si, no solo es posible construir un paradigma diferente si no que es imperativo hacerlo. Las politicas y legislaciones migratorias bajo este paradigma deben guiarse por:

- El reconocimiento del derecho a emigrar, inmigrar y retornar
- El principio de no discriminacion
- La no criminalizacion de la migracion

Existen hoy politicas publicas nacionales y locales que demuestran que es una meta alcanzable.

Diversas legislaciones en America Latina han comenzado a incorporar la perspectiva de derechos como nucleo de las politicas migratorias.

La experiencia argentina refleja que el cambio de paradigma es factible. La normativa impuesta por la dictadura militar que contenia por ejemplo la atribucion de detener personas y expulsarlas sin ningun tipo de control legal o judicial, la obligacion de todo funcionario publico de denunciar la presencia de migrantes irregulares y planteaba restricciones sustanciales a derechos esenciales como la salud y la educacion fue reemplazada por una nueva legislacion que reconoce:

